



Resolución Legislativa N°. 42-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 29 de julio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de julio del 2016, las 12H09.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 19-SG-2016 del día jueves 28 de julio del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote N° 29, manzana 45, sector 1, zona 1, de 319,93 m² de superficie, con clave catastral 1-1-45-29, ubicado frente a la calle 14 de febrero, Barrio El Cisne, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, de conformidad con la ordenanza de la materia; MOCIÓN presentada por el Concejel Salustino Ajila.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 42-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de julio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de julio del 2016, a las 15H30.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL